

CONSIDERANDO

*Que el 17 de abril del presente año, la **FEDERACIÓN GENERAL DE ARTESANOS DE PICHINCHA**, celebra el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que la institución artesanal, durante su larga trayectoria se ha esforzado por su permanente lucha clasista y de capacitación permanente en favor de sus filiales y asociados;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las organizaciones privadas en beneficio del bienestar colectivo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los directivos y filiales de la **FEDERACIÓN GENERAL DE ARTESANOS DE PICHINCHA** al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.*

*El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

COMPA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL